

## Hoja Informativa: Hacia un Sistema Eléctrico Sostenible en Puerto Rico

Un [nuevo informe](#) realizado por ICSE-PR y IEEFA demuestra que Puerto Rico **puede lograr generar de 34 a 40% de su electricidad de fuentes de energía renovable para el 2028**. La propuesta generación mixta incluye:

- 21-25% de generación de fuentes de energía renovables a escala mayor de suministros.
- 9-11% de generación de fuentes distribuidas de energía renovables (placas solares de techo).
- 8-9 % de generación de micro redes de energía renovable y "combined heat and power."
- 46-54% de generación de fuentes existentes de gas natural y nueva generación dual de alta eficiencia diesel/gas natural.
- Retiro o designación de uso limitado de las plantas existentes que queman combustible.

**Esto encaminaría a Puerto Rico hacia lograr 50% de energía renovable para 2035, y el 100% para 2050.**

El rediseño del sistema eléctrico puertorriqueño debe estar basado la planificación de recursos integrados a largo plazo de la Comisión de Energía de Puerto Rico, la cual, por primera vez, requiere a la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) cumplir con normas profesionales uniformes de planificación energética.

**El desarrollo de energía renovable representa una inmensa oportunidad de desarrollo económico para Puerto Rico.** En la actualidad, la AEE paga más de mil millones de dólares al año por combustible y gas externo para alimentar sus anticuadas plantas eléctricas. Desarrollar recursos domésticos de energía renovable mantendrá el dinero dentro de la economía puertorriqueña. Como resultado de la devastación causada por el huracán María, las compañías de energías renovables han expresado gran interés por desarrollar micro redes y otros proyectos de energía distribuida. La Comisión de Energía de Puerto Rico está facilitando este proceso al diseñar regulaciones que clarifican el ambiente regulatorio para las micro redes.

Para lograr la propuesta mezcla de generación para el 2028, requiere:

- **Priorizar un enfoque fuerte hacia el desarrollo de energía renovable, respuesta a la demanda y eficiencia energética**, en lugar del planteamiento tradicional de desarrollo de nueva infraestructura de combustibles fósiles.
- **Actualizar el plan integral de recursos de 2016 aprobado por la Comisión de Energía de Puerto Rico**, con la participación de los interesados claves.
- **Retirar las viejas e ineficientes calderas de la AEE** y reemplazar parte de su capacidad con más unidades flexibles y eficientes que puedan facilitar la integración de energía renovable a la red.
- **Desarrollo agresivo de recursos de respuesta a la demanda** para reducir los picos de demanda.
- **Planificar para la incertidumbre de demanda decreciente de electricidad de la AEE** debido a las pobres condiciones económicas y los clientes que instalen recursos energéticos distribuidos.
- **Mantener la regulación fuerte e independiente de la Comisión de Energía de Puerto Rico.** La Comisión tiene la autoridad legal para desarrollar una visión de largo plazo para el sistema eléctrico de la Isla y supervisar la transformación necesaria. Desde una amplia perspectiva estatal y federal, la fiscalización de la AEE por la Comisión de Energía y la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico dará seguridad a los consumidores y los inversionistas.